Como miembros de la Comisión de Concertación de Políticas Laborales y Salariales que fue convocada este año, los representantes de los generadores de empleo nos trazamos como aspectos centrales de nuestra propuesta, y de la eventual decisión que se adoptara, los siguientes objetivos, que consideramos de importancia trascendental para todo el país:

1. Buscar y usar un mecanismo de conversación que maximizara las probabilidades de éxito del proceso, enfatizando en la necesidad de implementar una concertación y no una negociación entre partes, cultivando el principio de diálogo tripartito del cual Colombia ha sido ejemplo.
2. Proteger el poder adquisitivo de los trabajadores, a lo largo del año siguiente y lograr un aumento real en la remuneración de quienes devengan salario mínimo;
3. Evitar que el aumento del salario se convirtiera en factor inflacionario, que a lo largo del 2024 afectara el poder adquisitivo de los trabajadores -recordando que la inflación es el impuesto más regresivo que puede soportar una sociedad-;
4. Contribuir en el propósito de generar el ambiente propicio en la economía para una tendencia de disminución sostenida en las tasas de interés por parte del Banco de la República, y así aportar en el camino de la reactivación económica; somos conscientes de la importancia que para el país y para el gobierno nacional, y muchos de los programas que adelanta, tiene poder contar con tasas de interés más bajas que las actuales.
5. Prevenir los efectos que sobre empleo, informalidad y actividad económica puedan tener situaciones inflacionarias y las políticas monetarias restrictivas que se requieren en periodos de incrementos en precios en la economía.

Consideramos que estos aspectos que nos planteamos como elementos centrales de la concertación eran los adecuados, en tanto:

1. Resulta imperativo continuar con la tendencia de disminución de la inflación que, después de alcanzar en 2022 el 13.2% -la cifra más alta en muchos años, y que este año registró un valor todavía alto, aunque con tendencia decreciente;
2. Se debe incentivar la reactivación de la economía que viene en un proceso de desaceleración muy fuerte, con una contracción del -0,3% en el PIB durante el tercer trimestre de 2023 y de -0,4% en octubre, cifras presentadas por el Dane, lo que implica una proyección de crecimiento en el PIB de apenas el 1,2% para todo el 2023 y un preocupante 0,8% como expectativa decrecimiento para el 2024, según el Banco de la República.
3. Es necesario generar las condiciones que incentiven la generación de empleo, y que frenen la tendencia de aumento en el número de personas desempleadas, las cifras de Desempleo del DANE, dicen que la tasa de desocupación desestacionalizada se ubica en el 10.2%, siendo éste el tercer mes consecutivo en que se incrementa.

Por esto, en las reuniones bilaterales con la ministra de Trabajo y en las tripartitas de la Mesa de Concertación sostuvimos que cualquier incremento que no permitiera cumplir esos objetivos sería negativo para los trabajadores y para el país. Dentro del proceso de reuniones bilaterales sucesivas que hicimos a lo largo de este último mes con la Ministra del Trabajo, en nuestra propuesta, y con el ánimo de lograr la concertación, llegamos a una cifra final del 11.5% la que creemos es ligeramente mayor a la hubiéramos considerado óptima desde el punto de vista de conveniencia económica para todos los colombianos. Sin embargo esta cifra no fue acogida en la mesa.

Lamentablemente, los argumentos en contra de la inflación, las altas tasas de interés y el desempleo no fueron acogidos por los demás integrantes de la Comisión de Concertación de Políticas Laborales y Salariales. Expresamos nuestra preocupación sobre las consecuencias que pueda tener el incremento decretado en términos de recuperación económica e inflación que afecte los hogares colombianos.

Finalmente queremos resaltar la voluntad de concertación demostrada por la Ministra del Trabajo doctora Gloria Inés Ramírez y el Gobierno Nacional con quien trabajamos incansablemente hasta el último momento.